

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: NIDIA PATRICIA MORALES PORRAS Y OTROS
Demandante: GLADYS YOLANDA MORALES ROZO Y OTROS
500013110002-2008-00200-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Meta, M.P. MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUIRAN, en comunicación del 27 de abril de 2021, se dispone remitir copia del presente expediente por el canal digital indicado, para lo allí requerido.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: NIDIA PATRICIA MORALES PORRAS Y OTROS
Demandante: GLADYS YOLANDA MORALES ROZO Y OTROS
500013110002-2008-00200-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**439659ae3309c33d2a7c379ab3b6b52cb37358f3f7395ba39594982137baa9
4c**

Documento generado en 11/05/2021 04:32:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**